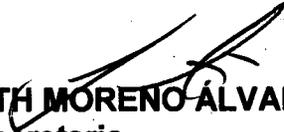


PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: AMANDA PARDO MEJÍA
RADICACION: 2016-00458

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2.016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO-ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2:016)

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal, visto a folio 38, en donde se fija fecha y hora para la práctica de la entrevista psiquiátrica y/o psicológica decretada. Se les previene para que remitan a esa entidad a la pretensa interdicta en la fecha y hora por ésta señalados.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>031</u> del <u>23</u> NOV 2016  LEIDY YULIETH MORENO-ÁLVAREZ Secretaria
